

---

CLAUDIA RUIZ:

Buenos días, buenas tardes, buenas noches a todos. Bienvenidos a nuestra segunda sesión de la semana de At-Large. La sesión uno de políticas de At-Large: Genéricos cerrados, que sigue hoy 18 de octubre del 2021 a las 19:00 UTC. Para ahorrar tiempo no vamos a tomar asistencia pero todos los asistentes serán registrados a partir de la conexión telefónica y la sala de Zoom.

Tenemos interpretación al español y al francés hoy. Si necesitan que los llamen para comunicarse en la línea de francés o de español, por favor, comuníquense con el personal indicando su número telefónico. Quiero recordarles a todos que digan su nombre al hacer uso de la palabra y que por favor hablen a una velocidad adecuada para permitir una interpretación correcta. Les pido también que mantengan silenciados sus micrófonos para evitar ruidos de fondo. Muchísimas gracias a todos. Sin más, le doy la palabra a Jonathan.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Claudia. Gracias a todos por sumarse a esta sesión sobre genéricos cerrados. Agradezco a todos por su presencia. Le voy a pedir al personal que pongan mi vídeo, que dejen de compartir pantalla. Perfecto. Este será el vehículo a través del cual yo voy a compartir mis diapositivas.

Quiero agradecerles a todos por venir. Vamos a hablar un poquito hoy sobre el tema de los genéricos cerrados. Una de las cosas que quiero hacer en primer lugar es comentarles que vamos a hacer un experimento hoy. Es una experiencia con una segunda pantalla. Ustedes

---

*Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.*

---

escucharon hablar de esto tal vez cuando ven un show televisivo o cuando se hacen preguntas en línea. Lo que quiero que hagan es lo siguiente. Ingresen a esta URL en su teléfono utilizando este código QR o la URL que ven aquí: [atlarge.news/2s](https://atlarge.news/2s). Ustedes pueden ingresar en este enlace y responder la primera pregunta que les pregunta desde dónde se están conectando. Van a ver aquí los resultados en forma dinámica que se van presentando en esta pantalla cuando van respondiendo estas preguntas. Les pido que por favor se tomen un segundo para entrar a esta URL y responder esa primera pregunta.

Voy a colocar también la URL en la ventana del chat. Les pido que no se saluden por unos minutos, mientras les damos la oportunidad a todos a que puedan acceder a este enlace, así no se va demasiado arriba en la pantalla. Dejémoslo ahí a disposición para que la gente pueda conectarse y podamos tener tantas respuestas como sea posible de los 75 participantes que se han sumado a esta llamada, para que se puedan conectar a esa segunda pantalla y puedan participar. Les pido que se conecten. Lo que voy a hacer yo es pasar aquí a mis diapositivas. Una vez más, hagan clic aquí, en el enlace en el chat, ya sea a través de este código o [atlarge.news/s2](https://atlarge.news/s2).

Por favor, conéctense a esa segunda pantalla y participen. Yo luego volveré allí también. Lo que quiero hacer ahora rápidamente es hacer una introducción para principiantes sobre este tema de los genéricos cerrados. Para que aquellos que ven este tema por primera vez tengan una introducción y sepan de qué se trata este tema, qué son los genéricos cerrados, etc.

---

Por definición, no vamos a entrar en muchos detalles. Este es un tema que básicamente se ha venido discutiendo los últimos 10 años. Con mucha intensidad en los últimos cinco años. Vamos a hacer un repaso general para aquellos que no conocen toda esta información. Luego los distintos oradores en esta sesión van a complementar estos intentos que yo haré para familiarizarlos a ustedes con este tema cuando tengan la oportunidad de dar sus presentaciones.

Con respecto al tema de los genéricos cerrado, algo que nos confunde a veces es que estamos acostumbrados al término gTLD, que significa Dominio de Alto Nivel Genérico. Esto puede prestarse a confusión. En este caso en particular estamos hablando de dominios de primer nivel diferenciados de los dominios con código de país. No es lo mismo que mencionamos cuando hablamos sobre cadenas de caracteres genéricas o TLD de cadenas genéricas, a falta de un mejor término.

¿Qué son estos genéricos? ¿A qué nos referimos? ¿Por qué hablamos de genéricos cerrados? Cuando hablamos de las cadenas de caracteres genéricas hablamos de nombres de dominio de primer nivel que corresponden a palabras que se usan en forma cotidiana, que no tienen significados que son nombres de compañías sino de palabras que pueden circular en Internet y que utilizan las personas en códigos de escritura romanos y no romanos, en distintos idiomas. Son palabras de uso común, como nube, libro, joyas, todas con sus correspondientes en inglés, como ven en pantalla.

La idea de un genérico cerrado es que en lugar de que estos dominios estén disponibles para que cualquiera los pueda registrar, están controlados por una única empresa en lugar de estar abiertos a todos.

---

De esta manera, por ejemplo, Quicken podría hacer la solicitud para .BOOKS o .LIBROS y tendría quick.books y poner la versión de nube de sus presupuestos en la web en icann.books, ibm.books. Podría ser que esas URL estén disponibles para sus clientes pero no las venderían al público en general. Solamente a sus clientes, aquellos que utilizan sus productos.

Por eso hablamos de un genérico cerrado. Podría ser un fabricante de joyas y todos los dominios vinculados con joyería utilizarían los distribuidores de joyas de ese producto. Ese es el tema que está en discusión. Palabras genéricas que son como estas pero que son vendidas y controladas por una única entidad.

¿Qué pasó en el 2012, la última vez que tuvimos una gran expansión de la cantidad de cadenas de caracteres que estaban disponibles para convertirse en dominios de alto nivel? Teníamos la guía para el solicitante, que fue creada. Era una suerte de guía o de libro de reglas que se aplicaba a todos los que querían solicitar una nueva cadena de caracteres, para que esta se sumara a la raíz como un nombre de dominio de primer nivel.

Se hablaba aquí de algunas reglas, de discriminar entre registradores y de actuar en pos del interés público. A pesar del hecho de que hubo cierto debate sobre estos genéricos cerrados, antes de que se publicara la guía para el solicitante, la guía en sí misma no hace referencia alguna a los genéricos cerrados lo que llevó a que distintas personas terminaran con distintas interpretaciones de lo que especificaban las guías con respecto a los genéricos cerrados.

---

Como resultado de eso, hubo una serie de solicitudes de dominios de genéricos cerrados que se correspondían a empresas que querían solicitar una cadenas de caracteres que ellos mismos iban a administrar y eran los únicos que podían dar dominios de segundo nivel dentro de esa cadenas de caracteres excluyendo a otros. Hay muchos ejemplos de estos. Estos son simplemente algunos pocos que fueron surgiendo en la ronda anterior.

Como podrán imaginarse, hubo una serie de objeciones que surgieron a esta solicitud. La primera del GAC con un asesoramiento que sugería que estos términos genéricos solamente debía permitirse que se utilizasen cuando servían específicamente al interés público. Michele Neylon, quien es un registrador muy conocido, reunió a un grupo de personas que llevaron a enviar distintas cartas a la junta directiva que mostraba que esto iba en contra de la política de que no hubiera acceso discriminatorio con estas solicitudes y además de todas las implicancias que esto tenía desde el punto de vista de la competencia. Kathy Kleiman también redactó un documento oficial sobre esto hablando de los efectos que esto podía tener y la confusión que se podía generar para los consumidores si las personas pensaban que estaban trabajando con un dominio abierto pero en realidad estaba cerrado.

Muchos pensaban que por ejemplo .BOOKS iba a ser utilizado para todo tipo de libros pero solamente se utilizaba para aquellos que estaban dentro de Amazon. Esto podía generar confusión en los usuarios. Incluso yo mismo disputé la solicitud de Google para .APP porque en ese momento yo estaba a cargo de una asociación de aplicaciones. Hubo mucho rechazo y la junta directiva de la ICANN, después de someter este tema a comentario público y de recibir los comentarios, vio que había

---

muchas opiniones negativas respecto de esta noción de genéricos cerrados. Hubo algunos argumentos positivos que habían hecho algunas personas que sugerían que estos términos genéricos ofrecían la oportunidad de llevar a la innovación con distintos tipos de URL como antes no se habían utilizado. Tal vez no había que prohibirlos, que era difícil definir qué cadenas correspondían a términos genéricos o no. Favorecían un acceso más abierto a estos.

El GAC recomendó que podía hacerse una excepción a algunos genéricos según el interés público. Todas estas cosas aunadas hicieron que la junta directiva dijera: “Por el momento están prohibidos. Les podemos devolver el dinero. Pueden retirar sus solicitudes”. Mucho la retiraron. “O pueden mantener esta solicitud y trasladarla a un TLD abierto”. Muchos lo hicieron, como .APP y .CLOUD. Pasaron a ser TLD abiertos. La junta directiva dijo que este tema debía remitirse nuevamente a la comunidad para que lo discutiera de cara a una próxima ronda. Es lo que ha ocurrido desde entonces.

El grupo de trabajo sobre procedimientos posteriores comenzó a trabajar hace cinco años y terminó su función el año pasado pero cercano al 2010 empezó a discutir estos temas y hubo una serie de propuestas que hicieron con respecto a distintas opciones. Permitir todos los genéricos cerrados, tener algunas excepciones relativas al interés público, pero no se llegó a un consenso con respecto a qué debía hacerse con esto. Lo volvieron a llevar a manos de la junta directiva para que tomara la decisión de establecer la política respecto de estos genéricos cerrados. Ahora nos encontramos en una situación similar. Se ha hecho mucho trabajo. Hubo muchísimas discusiones y estamos en una situación muy parecida a la que teníamos tan pronto comenzó el

---

proceso de presentación de solicitudes en el 2012. Por eso dijimos que necesitábamos tener este debate. Esto está ahora en manos de la junta directiva pero el GAC, el ALAC y otros han elaborado asesoramiento, han intercambiado correspondencia, han hablado de este tema con la junta directiva y es por eso que queremos plantear este tema aquí.

A nivel muy general, les puedo decir que hay cuatro situaciones posibles que se consideran en la junta directiva. Como nos dice Jeff en el chat, esperemos que la decisión se tome antes de que comiencen a presentarse las solicitudes. En términos muy generales, las situaciones hipotéticas o posibles opciones que proponen algunos es que simplemente debemos superar este tema y permitir que se otorguen los genéricos cerrados. También tener estos genéricos junto con los TLD abiertos. También está la opción de prohibirlos todos. Si genera mucha confusión a los usuarios finales y también tiene un impacto en la competencia, un impacto duradero, entonces esa sería una posibilidad, según estas inquietudes de tener el guion correcto para estos genéricos cerrados.

Hay una tercera idea que es la de tener una excepción en caso de interés público. Si uno es una organización sin fines de lucro que opera en función del interés público, tal vez podríamos tener una excepción para estas solicitudes de genéricos cerrados. Esa sería una posibilidad. La cuarta posibilidad que está considerando la junta directiva es volver a darle este tema a la comunidad para que lo trate como ocurrió en la ronda del 2012 pero incluso en este caso esto pasaría a la comunidad antes de que se lleve adelante una nueva ronda.

---

Ahora voy a volver a mi cámara, a mi imagen. Quiero darles la bienvenida a todos. Lo que quiero hacer antes de avanzar es pedirles a Avri Doria y a Becky Burr, ambas participan en la junta directiva y están limitadas con respecto a las opiniones que pueden dar en esta sesión, pero como miembros de la junta directiva tal vez nos puedan compartir las perspectivas y saber en qué situación se encuentra este debate, cuál es su percepción con respecto a cuál es la responsabilidad que le compete a la junta directiva en esta instancia. Quien quiera tomar la palabra primero, le paso el micrófono. Avri o Becky, si están disponibles.

AVRI DORIA: Becky, ¿te parece que hable yo primero?

BECKY BURR: Sí, cómo no.

AVRI DORIA: Muchísimas gracias por la invitación. Como corresponsables del tema, esto es algo que Becky y yo hacemos todo el tiempo. Habla tú primero. No, hablo yo. Muchísimas gracias por esta explicación, Jonathan. Creo que esto nos ayuda a todos. Gracias también por decir que ninguna de nosotras puede dar la opinión de la junta directiva sobre este tema. En este tema, la junta directiva todavía no ha tomado una decisión. No ha decidido su posición. Está considerando si esto es algo que tiene que analizar la organización de la ICANN en el marco de la ODP, cuán difícil es, cuál es el costo de una opción o de otra. Está tratando de recabar evidencias sobre las limitaciones para una próxima ronda.



---

El consejo de expertos sobre procedimientos posteriores, que es un subproyecto dentro de la junta directiva, que ha hecho un seguimiento del PDP y que ahora está trabajando para entender estas cuestiones, en caso de que eventualmente que hacer una recomendación a la junta directiva, está analizando todos los aspectos y al ver todos estos aspectos, está también remontándose atrás en la historia, volviendo a la decisión original del 2007. Pensando en las recomendaciones del 2007, la junta directiva aprobó esas recomendaciones en el 2008. Se formuló la AGB, la guía del solicitante. En el 2013 hubo una confirmación de que como algo no estaba permitido específicamente, tampoco significaba que no estaba autorizado. El GAC dio su asesoramiento y después hubo muchísimo trabajo que hizo el grupo sobre procedimientos posteriores, muchísimas discusiones en ese ámbito, distintos comentarios, distintos asesoramientos. Todo para tratar de entender con qué nos estamos enfrentando aquí.

En algún punto la junta directiva tiene que tomar una decisión. Tal vez tengamos que remitirnos nuevamente a la GNSO con alguna pregunta. Tal vez en algún punto tengamos que volver a hablar con el GAC y hacerle alguna pregunta. En algún punto tal vez tengamos que devolverlo a la comunidad. No se han tomado decisiones todavía pero son todas posibles. A final de cuentas, cuando la junta directiva tome la decisión sobre las recomendaciones que recibimos del PDP, por supuesto esto formará parte de las decisiones en un pie de igualdad si todas las condiciones son iguales.

Básicamente esperamos con ansias este debate. Es interesante ver si nuestras posiciones han cambiado mucho o si hay algo nuevo pero básicamente tenemos mucho material sobre decisiones, sobre

---

asesoramiento, sobre recomendaciones que tenemos que entender.  
Gracias.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Avri. Becky, ¿quiere continuar?

BECKY BURR: Yo quería agregar algo que tiene que ver con la autoridad de la junta directiva y la creación de políticas. Nuestro rol es actuar sobre las recomendaciones de políticas que surgen del proceso de desarrollo de políticas. Con respecto a lo que mencionaba Avri, tenemos que tener en cuenta el rol de la junta directiva y también el límite que tiene la autoridad de la junta directiva con respecto a las políticas.

AVRI DORIA: Muchas gracias por acotar esto, Becky.

JONATHAN ZUCK: Muchas gracias. Les agradezco a las dos por la participación en este tema. También por el trabajo de la junta directiva al debatirlo. Quiero recordarles a todos una vez más esta segunda experiencia de pantalla. Si tienen la posibilidad les pido que ingresen a la URL a través del teléfono, que utilicen el código QR. Ustedes se supone que lo pueden escanear con su teléfono. Lo que vamos a intentar hacer es un experimento para permitir la participación. Mientras hablamos, lo que vamos a hacer es comenzar con el debate. Vamos a hablar sobre los genéricos cerrados. Lo que va a ver a continuación entonces, y por favor denme un segundo porque todo esto es experimental y quiero que sea interesante, si yo

---

digo por ejemplo... A ver, hagan esto, en teoría ustedes ahora deberían poder ver en su aplicación los pulgares arriba y abajo de los temas. Lo que voy a colocar en mi vídeo es en realidad una especie de cronómetro para mostrar cómo [inaudible] la gente.

Voy a poner esta aguja, que tiene cierto delay, y aquí hay algo interesante porque antes de volver a votar, para que no estén haciéndolo completamente, esto lo vamos a ver dentro de mi ventana de vídeo. Vamos a ver que hay marcas, que hay una ventana que íbamos a poder debatir las posibilidades o el escenario de permitir todos los genéricos cerrados en la próxima ronda. Al personal le pido entonces que ponga en pantalla el vídeo y que nos dé una perspectiva de la conversación de Marc sobre los genéricos cerrados. Gracias.

MARC TRACHTENBERG:

Gracias, Jonathan. No tuve mucho tiempo para prepararme pero creo que hay ciertas razones para permitir los genéricos cerrados. Son claros aunque haya muchos en la sesión que no estén de acuerdo conmigo. En primer lugar, y más importante, creo que uno de los aspectos más importantes tiene que ver con que no hay evidencia alguna de ningún daño a la competencia o de ningún otro tipo para los genéricos cerrados. Cualquier daño potencial es totalmente especulativo y no está basado en ninguna evidencia o acto. No hay evidencia de la primera ronda porque los genéricos cerrados no estaban en la AGP. La evidencia que sí tenemos se encuentra en la forma de registraciones en el segundo nivel. Creo que deja claro que no hay daño a la competencia o a la titularidad de los nombres genéricos cerrados para una entidad.

---

La razón es simple. Hay una cantidad ilimitada de posibilidades y esto también se aplica a los gTLD. No solamente porque hay una cantidad de cadenas de caracteres ilimitadas que se pueden crear sino que también hay una cantidad ilimitada de registraciones en el segundo nivel y registraciones que se pueden hacer en cada uno de estos TLD. Tampoco creo que implique una confusión para los usuarios finales. Si un TLD está abierto, porque en realidad todos los TLD están en todas partes y la gente dentro de la comunidad no saben si hay un URL o si lo buscan en un motor de búsqueda. En cualquier caso, no puede en realidad esto dar lugar a una confusión.

Los que se oponen a los genéricos cerrados también piensan que esto es erróneo y quieren no darle la posibilidad de registrar ningún tipo de nombre. Esto implicaría el control sobre estos genéricos. Creo que este no es el caso y, como mencioné, hay una cantidad ilimitada prácticamente de posibilidades y de TLD disponibles. Por lo tanto, el acceso equitativo a todos para todo nombre o cadenas de caracteres es un derecho fundamental. Si fuera así, los operadores de registros quizá no podrían registrar todos los nombres. Los nombres de dominio no tienen valor intrínseco, solamente el valor que el usuario potencial les brinda.

Los que se oponen a los genéricos cerrados dicen que estos son para siempre. Los TLD no son necesariamente para siempre. La realidad es que un operador de un genérico cerrado puede darle un uso o no, para un uso innovador o particular, y luego ese TLD podría estar abierto nuevamente para otro operador de registro. Se podría terminar con el acuerdo de registro y pasar el TLD a otra persona para que haga otro uso y que tenga otro valor. Hemos visto una serie de TLD cuyo contrato ha

---

terminado. Esto tiene que ver básicamente con las marcas pero creo que fundamenta mi punto. Si no ven un valor los operadores en el TLD no lo siguen operando.

Además, los TLD son delegados y se buscan TLD que sean más útiles en el segundo nivel para todos los TLD principales. No tenemos que olvidarnos que en el DNS hay delegaciones de algunos dominios de alto nivel. También es importante saber que prohibir los genéricos cerrados sería un tema para la expansión y lo que se requiere en la próxima ronda es innovación y competencia. Hay muchos usos innovadores para estos TLD que nunca vamos a ver si se prohíben. Los principales operadores de la plataforma de los TLD las utilizan.

Imagínense por ejemplo .PICTURE, que se pueda utilizar en un propio [inaudible] o por ejemplo .AMAZON, que tuviese .BOOK para ellos solos. Eso sería innovador. Yo les podría decir que nada sucedería entonces. También quiero señalar que los genéricos cerrados ya existen. Todos los operadores de registro lo que tienen que hacer es crear registros de registración para poder permitir esta registración. Por ejemplo, establecer un costo de registración de 10 o 20 dólares y después el operador de TLD tendrá el derecho de la promoción y, si quieren más, pueden entonces aumentar la tasa de registración. Creo que tendríamos que salir de las sombras y permitir que sean abiertos.

Ahora hablamos del interés público. Como dije anteriormente, creo que esto es impráctico. En primer lugar, nadie puede tener una definición que tenga sentido y que sea implementable. El desarrollo de esa definición será muy contencioso, como se ha podido ver en los debates del SubPro y todo lo que está en la definición que no tiene certeza va a

---

ser difícil de implementar y va a ser el objeto de muchas disputas dentro de la ICANN y también va a resultar de las delegaciones fuera del marco de la ICANN. Esto también va a implicar un gasto importante de recursos en la comunidad. Si tomamos una decisión sobre los genéricos cerrados que se tienen que permitir dentro del interés público, entonces por qué los gTLD abiertos no tienen que cumplir con el mismo requisito. Este requisito debería aplicarse a todos los gTLD. Los operadores de registro tienen que aplicar el interés público y por qué lo van a hacer a expensas de la comunidad.

¿Cuál es entonces el objetivo de colocar dentro de esto a los genéricos cerrados? Esto no sería competitivo. Evitaríamos tener un gTLD o un TLD para el cual no existe evidencia de riesgo. Creo que los operadores tendrían que poder administrar estos genéricos cerrados. La evidencia indica que no hay riesgo de la delegación u operación de estos genéricos cerrados o que no hay más riesgo o daño del que se aplica para los que son abiertos. Una vez que se crean y se aplican, creo que podrían generar más riesgo que el que generaría un genérico cerrado. Creo que si hay un test de interés público se debería aplicar a todos los TLD o a todos los TLD independientemente de que sean abiertos o cerrados.

JONATHAN ZUCK:

Muchas gracias, Marc. Gracias por participar en este experimento. Vamos a seguir avanzando. Voy a encender mi cámara un minuto. Lo que quería hacer ahora es lo siguiente. Era darles a Becky y a Avri la oportunidad de hacer preguntas para poder entender un poco más los puntos que mencionó Marc y ver si hay algún punto que requiera aclaración antes de que sigamos avanzando.

BECKY BURR:

Yo tengo una pregunta. Es una pregunta que se estaba debatiendo en el chat. Por supuesto, tiene razón en que no hay evidencia de que un TLD cerrado sea competitivo o que cree un daño. Tampoco hay evidencia concreta con respecto a que no se pueda utilizar para innovación. Marc, ante la falta de evidencia con respecto a cómo los genéricos cerrados operan, no se puede tener evidencia porque no tenemos genéricos cerrados, ¿qué es lo que habría que tener en cuenta en cuanto a las comparaciones y por qué están conformes con esta noción de que no implicarían un riesgo para la competencia?

MARC TRACHTENBERG:

Como dije, no hay evidencia de ningún daño. Quizá haya evidencia de algún uso específico pero me parece que hay que darle la oportunidad de que sean utilizados. Si no hay evidencia de daño, ¿por qué lo vamos a prohibir? Una de las bases del programa era dar lugar a la innovación y a la competencia, y hay gente que quiere hacer innovación operando genéricos cerrados. ¿Por qué no lo vamos a hacer si no hay un daño probado? Bajo este cronograma de no evidencia, de falta de evidencia de daño parece que no es suficiente. Hemos visto muchos daños que ha causado y que surge de la primera ronda. Hay dominios que se denominan premium y que representan un daño para la comunidad pero son de otra parte del sistema. Creo que no podemos decir que hay un riesgo potencial o un riesgo hipotético y que por eso no van a estar incluidos en el programa.

Por alguna razón, este riesgo en particular no tiene ninguna base. No hay evidencia, no hay hechos que avalen que esto implica un riesgo. Por eso

---

ahí tengo dificultades en comprender. No entiendo. También la evidencia que tenemos con respecto a los genéricos del segundo nivel demuestra que no hay un daño competitivo porque hay un número ilimitado de otros nombres que la gente puede registrar que incluye otros nombres que tendrían la misma situación que con estos gTLD.

BECKY BURR: Muchas gracias.

JONATHAN ZUCK: Adelante, por favor.

AVRI DORIA: Yo tengo una pregunta. Mi pregunta tiene que ver con la imposibilidad de determinar qué es el interés público. Ciertamente la junta directiva tiene la responsabilidad de la toma de decisiones en cuanto al interés público global. Hemos creado un marco para el desarrollo y para probar y para utilizar y para hacer todo eso. Ahora bien, el hecho de que se va a utilizar un marco ODP para determinar al menos un punto de vista para ver si el programa, como usted dice, está a favor o no del interés público o para tomar en cuenta otros argumentos, no sé. No comprendo por qué esta certeza de que un marco, particularmente dentro de la misión de la ICANN y sus compromisos, por qué estos nombres podrían ser descritos o juzgados o no se puede crear un procedimiento o utilizar un marco de interés público global tal como el que estamos tratando de utilizar ahora, porque siempre tenemos que hacerlo, por qué no. No me queda claro por qué es posible. Entendí que no podemos crear una definición



---

unitaria y que hay ciertas limitaciones que de alguna manera limitan nuestra forma de ver las cosas pero me preguntaba por qué.

MARC TRACHTENBERG: Voy a responder a esa pregunta, que tiene que ver con las discusiones que tuvimos hasta ahora. Yo no creo que haya algo que se pueda aplicar racionalmente sino que sería arbitrario y el marco con el que terminemos, si es que existe alguno, va a implicar algunos problemas como por ejemplo los TLD de la comunidad, que no se pueden tener para siempre. No sé si hay algo que se pueda implementar de una manera razonable pero, habiendo dicho esto, mi otro punto es que si pudiéramos encontrar alguna especie de definición, ¿por qué no se debería aplicar a todos los TLD y solamente a los genéricos? Si la misión de la ICANN tiene que estar en pos del interés público. ¿No tienen todos los TLD un interés público? Esa es la noción que tenemos que tener en cuenta. ¿Por qué solo vamos a aplicar el interés público a los genéricos cerrados cuando en realidad tenemos otra evidencia de daños y daño competitivo que se hace con otros TLD? ¿Por qué no lo aplicamos a todos?

AVRI DORIA: Esto es algo seguramente que quizá podríamos considerar.

JONATHAN ZUCK: Muchas gracias, Marc. Como recordatorio, quiero decirles que si quieren participar en esta experiencia de pantalla para interactuar con la audiencia, pueden acceder a la URL que ven en pantalla bajo el código QR o pueden tipear el nombre de dominio y participar a través de su

---

teléfono. Para la siguiente sesión, vamos a darle la palabra a Kathy, básicamente para que presente su punto de vista con respecto a si los genéricos cerrados deberían ser prohibidos. Kathy, ahora sí, le cedo la palabra. Adelante, por favor.

KATHRYN KLEIMAN: ¿Me oyen?

JONATHAN ZUCK: Sí.

KATHRYN KLEIMAN: Entiendo que tengo 10 minutos. Espero compartir mucha información en estos minutos con ustedes. Soy Kathy Kleiman. Soy profesora en una universidad en Washington DC. Soy miembro docente del programa de Justicia de la información y Propiedad intelectual. Muchos me deben conocer también como cofundadora de la unidad constitutiva de usuarios no comerciales. Muchísimas gracias, Jonathan y todos, por recibirme hoy aquí. Marc, muchísimas gracias, que has remplazado a Paul en el último minuto.

Aquí Jonathan contó una historia muy importante. Uso este término con cierta intención. Es una historia importante la que pasó en la última ronda. Yo quiero volver a contar esta historia. Esto es lo que yo preparé. Les quiero volver a contar esta historia con un poco más de información de contexto, de referencia, porque es una historia sumamente importante y aquí hay temas que hay que conocer. Yo trabajaba con .ORG en un registro. Pensemos qué es un registro. Un registro

---

tradicional de gTLD es el administrador de una base de datos, responsable de la seguridad y estabilidad de la base de datos de un dominio de primer nivel genérico. No podemos, ni tampoco lo hicimos, vender dominios al público en forma directa. Lo hicimos a través de registradores que les venden a los registratarios. Eso es un registro. Cuando se crearon las reglas de los nuevos gTLD teníamos este modelo. La mayoría de nosotros teníamos este modelo en mente. Los registros que venden nombres de dominio a través de los registradores. Nos dimos cuenta de que había un pequeño problema. ¿Cómo se puede forzar a .IBM o .SONY o .GOOGLE? Todas grandes empresas. Cómo podemos obligarlas a vender un dominio de segundo nivel a alguien más.

La afiliación es algo evidente en el primer nivel. IBM, SONY, Google. Creamos una excepción hace un tiempo para .BRANDS, para que estas fueran dueñas no solamente de los dominios de primer nivel sino también de todos los de segundo nivel. Esto es un genérico cerrado. Tengan esto presente cuando hablemos de los genéricos cerrados.

Vamos a hablar de los registros tradicionales. Imagínense nuestra sorpresa cuando vimos ese día en el 2012 qué eran los nombres de dominio que habían recibido una solicitud. Vimos que había muchos nombres de primer nivel que habían sido solicitados como genéricos cerrados. En ese momento no conocíamos ese término. Les voy a mostrar algunos: .BABY, .BEAUTY, .BLOG, .APP, .CLOUD, .BOOK, .CARS, .CRUISE, .GAMES, .FLOWERS y muchos otros en la lista. El nombre común de una industria, de un sector comercial, se puede registrar y en este caso alguna de las empresas más grandes en el mundo y algunos de los principales competidores en el mundo van a poder ser dueños de

---

todos los nombres de segundo nivel a partir del primer nivel en esa industria.

El GAC empezó a hablar de las alertas tempranas. Una de Australia incluso. Las alertas tempranas del GAC nos mostraban el ánimo de los distintos gobiernos. Les quiero leer lo que dijo el gobierno de Australia. En muchas de estas alertas tempranas, una cadena propuesta. .BABY, .BEAUTY o .BOOK, la cadena propuesta es un término genérico común relacionado con un sector del mercado que restringe cadenas de caracteres, el uso exclusivo de una única entidad que podría tener consecuencias no intencionales para la competencia. Esto lo dijo un funcionario de gobierno.

Yo leí mucho sobre esto y yo también escribí sobre esto. Michele Neylon, un registrador, habló también a través de un texto de las cinco razones por las cuales los nuevos gTLD de genéricos cerrados no debían prosperar. Quiero resaltar una de esas. La Internet prospera con la libertad de elección y la apertura. Docenas de solicitudes en la ICANN segregan y cierran palabras comunes para que las use una sola empresa en lugar de todo un grupo, todo un sector. Después habló de las cadenas que yo mencioné y dijo que los TLD genéricos cerrados ponían restricciones a las empresas que no podían utilizar una cadena genérica de su propia industria para promocionar su negocio en un pie de igualdad.

Microsoft también presentó una carta a la junta directiva de la ICANN y seguramente no voy a pronunciar bien el nombre pero quien era director ejecutivo de IT for change en ese momento escribió un gran editorial en hindi con respecto a la ronda del 2012. Él estaba muy

---

molesto y decía que L'Oréal había solicitado el .BEAUTY como genérico cerrado y esto impedía que muchísimas empresas de la India pudieran comercializar sus productos y servicios a través de un TLD abierto. Hubo un proceso de comentario público y escuchamos hablar a individuos, empresas pequeñas, emprendedores. Muchísimos comentarios públicos. Esto no eran los sospechosos de siempre, vendedores pequeños de libros, editoriales, escritores que decían: "No dejemos que Amazon tenga la solicitud para .BOOKS como genérico cerrado".

La junta directiva prohibió los genéricos cerrados. Nadie se quedó en silencio con respecto a esto. Aprobó una resolución para prohibir los genéricos cerrados en el 2015 y le pidió a las empresas que cambiaran sus solicitudes a genéricos abiertos o que las retiraran. La vasta mayoría hicieron que sus solicitudes pasaran a TLD genéricos abiertos.

Hablemos ahora de los consumidores y de los usuarios finales. ¿Por qué importa esto? Las empresas pueden monopolizar términos básicos. De eso no hay duda. ¿Por qué sabemos que ocasionan un daño? ¿Por qué es un principio fundamental del mundo, de las marcas comerciales, que no se puede permitir que una única empresa tenga el monopolio de un término común para que se utilice en toda una industria? Lo hacemos en pos de los usuarios finales con las leyes de marcas comerciales.

Quiero hablar de la oficina de marcas de Estados Unidos, que es a la que más acceso tengo, porque enseño sobre esto todo el tiempo. La tengo aquí, la ley. Tengo aquí algo que utilizan algunos abogados y dice que los términos genéricos son términos que el público entiende como el nombre de clase de determinados servicios. Son los descriptores en última instancia. Estos genéricos no pueden registrarse según las leyes

---

de marcas de Estados Unidos. Este es un principio básico. No se puede registrar el equivalente en inglés a .AUTO, por ejemplo, o .CAMIÓN, porque afectaría a toda la industria automotriz. He verificado con otros colegas, con otros profesionales, y este es uno de los principios básicos de las leyes de marcas comerciales en todo el mundo.

Para nosotros, para los consumidores, para los usuarios finales, esto es inaceptable. Cualquier persona que tenga una app tiene que poder estar en .APP. Si cerramos .CLOUD y no la dejamos prosperar no llevaría a competencia ni a nuevos competidores y a la innovación. Los nombres de dominio que nosotros conocemos son críticos para la innovación, para la competencia. Uno puede registrar una marca .SONY, .IBM. Imagínense que monopolicen el nombre de dominio de primer nivel con un término genérico en una industria. No es justo. No es correcto. Las implicancias son enormes, especialmente para los consumidores y los usuarios finales. Es un principio fundamental.

En el 2012 se hizo lo correcto. Quiero decir francamente que después de tanto tiempo en la ICANN nunca he visto que hayamos vuelto a analizar un tema con tanto tiempo dedicado, tanta energía, tanta participación en todas partes del mundo como en este. Hay tantas empresas, emprendedores que están participando. No entiendo por qué tenemos que volver a verlo. Si se prohibieron los genéricos cerrados en esa ronda, eso fue lo correcto. Hubo una resolución de la junta directiva. Creo que hay que continuar con esta prohibición. Como dijo Marc, hay muchísimos otros gTLD que se pueden registrar. Se puede hacer algo innovador, algo creativo. Pueden crear el término acuñado por uno mismo pero no tomemos un término descriptivo básico de una industria y no lo dejemos en manos de una única empresa. Un registro tiene todos

---

los dominios de segundo nivel si tiene ese genérico cerrado y nosotros no queremos eso. No es competitivo. El GAC nos lo dijo. Muchísimas gracias. Espero sus comentarios.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Kathy. Quiero ahora nuevamente darle la palabra a Becky y a Avri para que hagan sus preguntas para Kathy. Sé que hay algunas cosas que se fueron diciendo aquí en el chat pero si tienen preguntas sobre la propuesta de prohibir todos los genéricos, a ver qué es lo que nos dice Kathy en esta sección.

AVRI DORIA:

Gracias. Yo tengo una o dos preguntas. Por un lado, esto surgió también en el chat. Hay algunas marcas comerciales que parecen términos genéricos y supongo que para ustedes toda palabra en un diccionario es un término genérico. Si encontramos una marca con una palabra que aparece en el diccionario, ¿por qué ellos tienen la posibilidad de operar de manera cerrada mientras que otros no podrían hacerlo? ¿Esto le otorga algunos derechos adicionales a aquellos a aquellos que quieren registrar esa marca en contraposición con aquellos que no lo hacen?

KATHRYN KLEIMAN:

¿Puedo responder, Avri? Es una pregunta excelente. Antes de pasar a otra pregunta.

AVRI DORIA:

Sí, por supuesto.

---

KATHRYN KLEIMAN:

Es una pregunta excelente. El registro de marcas comerciales, hay tantos alumnos que me escuchan cuando hablo de esto. Este registro de marcas se da en un contexto. No registramos una palabra. Si usted hace la solicitud de marca comercial, va a decir: "Quiero registrar Doria Associates" pero en realidad lo que está pidiendo es el registro de una marca en una categoría. Si yo llamo a una línea de ropa Milk, esta es una palabra que aparece en el diccionario pero la estoy usando en asociación con ropa para niños. Puedo tener una marca bastante sólida y es descriptiva porque los niños toman mucha leche pero si yo hago la solicitud de leche porque soy granjero o pasteurizador, no me la van a dar porque la categoría aquí se corresponde y entonces no puedo registrar esa palabra en esa categoría. Todo el contexto importa.

Vimos a Coach en la primera ronda. Coach como una marca. Hace 100 años tal vez registrar este gTLD, no habría que pensar en 100 años atrás, si teníamos estos carruajes que llamamos coach en inglés, podía registrarse pero coach para una persona que ofrece una formación, una capacitación, no se puede registrar. Cuando Google pide la solicitud para genéricos cerrados como .BLOG, sabemos qué es lo que están haciendo. Sabemos que esto lo tienen que cambiar porque en el 2012 lo estaban usando como un término genérico en su industria. Le vuelvo a dar la palabra para la segunda pregunta.

AVRI DORIA:

Cuando uno hace la solicitud de un TLD, no hace la solicitud dentro de una industria específica. Uno solicita un nombre genérico, un TLD



---

genérico que existe en Internet. ¿Es importante asegurarse de que no se pueda usar con ningún fin genérico?

KATHRYN KLEIMAN:

Nuevamente, el contexto importa. Si uno hace una solicitud de un TLD exclusivo, eso tiene sentido pero es bastante fácil saber... En la primera ronda vimos los grandes competidores en el mundo que hacían la solicitud para el genérico de su industria. No había nada inusual. Cuando Amazon pide .BOOKS, sabe exactamente lo que está haciendo. Son los vendedores de libros más grandes del mundo. Estoy confundida.

AVRI DORIA:

Tal vez no me expliqué correctamente. Después de haberlo recibido, si sabemos que están solicitando .MILK porque están creando una línea de ropa para niños que se llama Milk, ¿pero hay algo que le prohíba a usted utilizar ese nombre para un tipo de leche? ¿Hay alguna policía de marcas?

KATHRYN KLEIMAN:

Sí. Nosotros les decimos a las personas lo que le decimos al público en el comentario público. Los usuarios finales, los consumidores en ALAC tienen que saber que hay un proceso de comentario público. Nosotros, el público, tiene la oportunidad de comentar ante la comunidad y la junta directiva sobre estas solicitudes. No sé si seguiremos participando aquí pero lo hicimos por .KOSHER, por .HALAL, por muchos otros términos. Yo creo que las empresas conocen muy bien lo que están haciendo. Las solicitudes de los TLD en general hay que decirles al público y a la comunidad de la ICANN qué es lo que están haciendo.

---

AVRI DORIA: Tiene que haber algún cuerpo de policía, digamos. Volviendo a otra pregunta. Si pensamos en los IDN...

KATHRYN KLEIMAN: Está hablando de los nombres de dominio internacionalizados, ¿no? No IBM, IDN.

AVRI DORIA: Sí. Los nombres de dominio internacionalizados. Nosotros ya establecimos que básicamente queremos tratar todas las palabras que están en un diccionario como genéricos. ¿Todo tiene que ser tratado como genérico? ¿Toda palabra que aparezca en un diccionario va a estar prohibida?

KATHRYN KLEIMAN: No. No está entendiendo bien lo que yo dije. Cuando L'Oréal pidió el dominio .BEAUTY, ya sabíamos qué estaba pasando. Si L'Oréal solicita .BEAUTY en hindi, suponiendo que tiene una gran presencia en India, también tenemos un problema con eso. Aquí el principio fundamental es que estos términos genéricos se traducen de un idioma a otro y en distintos mercados. Esto es un principio básico de todas las leyes de marcas.

AVRI DORIA: Entonces hablamos de marcas que solamente pueden tener los TLD cerrados.

---

KATHRYN KLEIMAN: Puede haber un espectro pero las marcas son las más fáciles de justificar. Los genéricos cerrados en el otro extremo del espectro deberían ser abiertos. También puede haber algo en el medio.

AVRI DORIA: Una última cosa que quiero señalar es que la decisión en el 2013 no fue una política. Fue una decisión tomada como práctica para esa ronda diciendo: "Esto no se aplica a rondas futuras porque no es una política". Con el nuevo PDP de los procedimientos posteriores no se hizo una confirmación. No llevaron esto a nivel de política tampoco. Me pregunto en qué medida consideran esto una política.

KATHRYN KLEIMAN: A ver, yo consideré el precedente y la resolución de la junta directiva. La junta comprendió plenamente lo que sucedía y en este caso era un término utilizado para describir un término general, una palabra, una organización, un grupo, etc. Cuando la junta directiva tomó acción y cuando el GAC estableció las alertas tempranas, la junta directiva quería que la comunidad en la próxima ronda y la ICANN creara nuevas reglas. Nosotros no pudimos hacerlo porque había muchos abogados que trabajaban con los genéricos cerrados para sus clientes para esa ronda. Había que crear una política pero la pregunta era qué política iba a prevalecer y por qué.

¿Por qué los usuarios finales, que tienen una presencia menor, tienen que tener el mismo peso? El mundo no iba a llegar a un final pero las marcas conservaron sus TLD y los genéricos cerrados se convirtieron en

---

genéricos abiertos, y se abrió la competencia. Parecía que ese era el camino correcto para la comunidad de Internet, para la comunidad mundial y para los usuarios de Internet.

JONATHAN ZUCK: Kathy, está bien. Yo quiero darle a Marc dos minutos porque hubo mucho debate en el chat. Le quiero dar la palabra a Marc para que hable de las marcas y para que expresen las ideas. Brevemente, Marc. Gracias.

MARC TRACHTENBERG: A ver, la ICANN no es una oficina de marcas comerciales. Lo que puede ser registrado como una marca registrada en Estados Unidos no necesariamente tiene que equivaler a un TLD. Yo no escuché que Kathy dijera nada que aborde ninguno de mis puntos o justifique ninguno de mis puntos. Me parece que hay mucha confusión y que no hay nada que se pueda aplicar o que implique que los usuarios futuros van a hacer abuso o uso indebido o que es evidencia de daño.

KATHRYN KLEIMAN: ¿Puedo responder?

JONATHAN ZUCK: Muy brevemente.

KATHRYN KLEIMAN: Voy a responder a los comentarios de Marc. Yo no sabía que iba a estar aquí pero quiero responderle. Creo que hemos tenido diferentes decisiones de la Cámara de Comercio Internacional con respecto a los

---

genéricos cerrados. Las organizaciones de marca en representación [inaudible], muchas asociaciones han rechazado esto. CTIA, por ejemplo, [inaudible] objetaron a que Amazon controle por ejemplo el .MOBILE. En realidad muchos de los panelistas estuvieron de acuerdo en que causaría un daño. Sabemos qué sucedería si los más grandes competidores se apropiaran o abordaran estos genéricos cerrados. Creo que también hay, por supuesto, mucho espacio para la innovación, para el ingenio, pero no necesariamente en el mundo de los genéricos. Gracias.

MARC TRACHTENBERG

Kathy, usted no sabe lo que depara el futuro y si estos TLD van a operar sobre un posible riesgo. Hay muchas cuestiones a tener en cuenta y todos los TLD pueden sufrir uso indebido. No me parece que esto sea un punto para tomar una decisión.

KATHRYN KLEIMAN:

Bueno, eso sucedió en la primera ronda. Abrimos los genéricos cerrados, la mayoría de ellos. Si uno quiere .BRAND, aplica para .BRAND. Por supuesto, es mucho espacio para el debate. Yo creo en realidad que la primera ronda funcionó bien.

MARC TRACHTENBERG

En eso no se abarcaban los genéricos cerrados. Para unos funcionó bien. Particularmente con la replicación de algunos TLD. Hubo muchos problemas que tenían que ver con la competencia. La primera ronda no fue perfecta. Si lo fue, no habiéramos necesitado al SubPro y tampoco al AGB.

---

KATHRYN KLEIMAN: Hemos pasado horas y horas en el grupo de trabajo trabajando con Cheryl, con Jeff Neuman. Realmente trabajan muy arduamente para que esto salga bien. Por eso creemos que hay que seguir debatiendo pero sabemos que hay otras cosas que han mejorado ampliamente y que van a ser mejores en la próxima ronda.

MARC TRACHTENBERG: Desafortunadamente no estamos de acuerdo.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Kathy. Me dice el personal que nos estamos quedando sin tiempo. Becky colocó una pregunta en el chat. Quiero darle la posibilidad de preguntar y que Kathy responda brevemente antes de avanzar. Adelante, Becky.

BECKY BURR: Yo tengo una pregunta que tiene que ver con un tema de contexto. Los operadores de registros o las entidades financieras aplicarían a un .BANK. Pensamos solamente que estaría bien comprender cómo afectaría esto al DNS y también ver puntos o pautas específicas pero no está bien hacerlo para un conjunto pequeño, por ejemplo. Yo quiero encontrar aquí la diferencia principal.

KATHRYN KLEIMAN: A ver, es una buena pregunta. Voy a tomar el punto .ATTORNEY. Es una muy buena pregunta, por cierto. Si fuéramos a permitir al registro que

---

restringiera quién puede registrar un nombre de dominio como por ejemplo .ATTORNEY o .ADVOCA, esas personas tendrían credenciales y estaría bien pero quizá no estaría restringido, por ejemplo, a los abogados franceses o alemanes cuyo nombre de dominio tiene que estar abierto a esa categoría. Creo que esa fue la idea con estas cadenas de caracteres sensibles que colocamos. Queremos que los bancos sean reales pero si .BANK es acaparado por los bancos americanos más importantes, eso no sería justo.

Como ustedes saben, el GAC fue muy cuidadoso en este sentido. Tenían las cadenas de caracteres exclusivas, las cerradas y las sensibles. Tratar especialmente estas cadenas. La idea de tener .ABOGADO o .HOTEL y que eso detuviera una registración o que se evitara que alguien la registrara no era lo que se esperaba. Se espera que se fomente la competencia. Gracias. Realmente agradezco comenzar con este debate.

JONATHAN ZUCK:

Muchas gracias, Kathy. Esta es una buena manera de abordar también la pregunta de Bill Jouris que dice que quizá hacer una política de genéricos por alguien que no esté en la industria sería una buena manera. Marc comenzó con este debate y con esa idea del compromiso y es lo que ponemos en la agenda y lo que queremos seguir debatiendo. La idea de la excepción al interés público a esta regla, bueno, aquí podría tomar diferentes formas. Por un lado podría ser sin fines de lucro como por ejemplo la Cruz Roja. Ha habido muchas estafas, muchos casos de phishing con este nombre, que quizá se pueden gestionar y pueden invalidar. Quizá es un TLD mucho más restringido que .BANK pero quizá haya una asociación de marcas comerciales. Es un grupo de industrias

---

que tienen membresía y que pueden debatir este tema porque tienen más control sobre, por ejemplo, el segundo nivel. Quizá podría ser una asociación de marcas o una asociación de empresas. Podría haber ciertas instancias en las cuales el interés público podría ser brindado por una organización que esté sola como competidora.

Marc ya definió cuáles eran sus puntos de vista. Con respecto a este tema dijo que es muy difícil definir el interés público pero en lugar de definir el interés público quizá sea necesario ver esto como una variación de un TLD registrado y si esto está a favor o no del interés público. Creo que le voy a dar la palabra a Kathy en primer lugar. Perdón por saltarlo, Marc, para que hablemos de esta idea del compromiso en la cual las empresas o las asociaciones de marcas pueden solicitar los genéricos cerrados con la idea de estar en pos del interés público, de los registratarios en particular. Kathy, le doy la palabra en primer lugar.

KATHRYN KLEIMAN:

Jonathan, suena muy bien en la teoría. Yo dediqué meses a debatir y a analizar este tema. Tiene que ver con los TLD y el interés público. George Sadowsky, quien estaba en la junta directiva cuando surgió la resolución de los genéricos cerrados, también Greg Shatan y Alan Greenberg, todos compilamos una propuesta y la comunidad no pudo ponerse de acuerdo pero es realmente muy difícil lograrlo.

Marc, a ver, si entendí mal discúlpeme pero quién define el interés público ¿Quién comprueba el interés público? Es decir, qué es lo que habría que tener en cuenta. Qué es lo que el solicitante debería presentar. Aquí tendríamos que ver si es una propuesta de una entidad sin fines de lucro o si las tendría en cuenta. De qué manera van a



---

gestionar o administrar el TLD y si lo van a abrir a todos los registratarios. Por ejemplo, a un abogado. Cómo puede saberse cuáles son las solicitudes que se van a aplicar y cómo la ICANN podría entrar en un proceso para determinar esto. Va a ser una solicitud en base a la comunidad. ¿Cuál va a ser el proceso para determinar si la declaración que se hace es suficiente o el TLD es suficiente? ¿Quién revisa, quién juzga, quién rechaza todas estas cuestiones? ¿Es posible, es concebible? Sí. Creo que esto implica mucha participación, mucho compromiso de la ICANN, de la comunidad de At-Large, de la parte comercial y no comercial. Implica una gran inversión de tiempo para poder revisar y supervisar todo esto. Me parece que podría ser un gran agujero negro dentro de la próxima ronda de los nuevos gTLD y las solicitudes pero esto es parcialmente lo que nos señaló el SubPro, que era muy difícil compilar una propuesta con respecto a este tema. Gracias.

JONATHAN ZUCK:

Quiero darle a Marc la posibilidad de responder también sobre este tema, para revisar, porque la diferencia sería entre un TLD restringido e incluso con un TLD restringido y una sola entidad que apruebe quién podría estar autorizado o no, en este caso se le permitiría a una entidad registrar directamente. Creo que esa sería la principal diferencia entre esto y un TLD restringido como .BANK.

MARC TRACHTENBERG:

Creo que se va a venir el mundo abajo porque estoy de acuerdo con Kathy por segunda vez en esta sesión. Como dijo Kathy, como se dijo en el equipo de SubPro, es muy difícil llegar a una conclusión. ¿Está la ICANN calificada para estar en la postura de ser el árbitro y determinar

---

quién puede actuar en pos del interés público? Serían las sin fines de lucro. Esto no necesariamente significa que esté en pos del interés público. Hay asociaciones de marcas. Muchas veces el objetivo tiene que ver con avanzar o con motivar o seguir trabajando en los objetivos de esa asociación y no tiene que ver con el interés público, que no es lo mismo que decir que una asociación no podría tener un objetivo y que podrían dañar o crear un daño. Una asociación comercial no está para defender el interés público.

No puedo imaginarme y a nadie le ha surgido ninguna prueba que podamos hacer, incluso si existiese esta herramienta para hacer pruebas, no sé si la ICANN la podría aplicar. Si existe esto, se tendría que aplicar a todo. No habría que discriminar. Habría que dar un tratamiento equitativo a todos los TLD y habría que aplicar para todos.

JONATHAN ZUCK: Muchas gracias, Marc. Le doy la palabra a Becky y a Avri, para ver si hay preguntas sobre este tema de la sección del interés público para alguno de los panelistas.

BECKY BURR: Yo estoy tan confundida o estoy en la misma postura que ellos.

JONATHAN ZUCK: Vamos a debatir un último escenario que es que la junta directiva haga lo que hizo en la ronda del 2012. Es llevar este tema a la comunidad como un grupo de trabajo gigante. No sé si es esto algo que queramos que la junta directiva decida o si hay alguna pregunta o algunas pautas

---

que se deberían poner en manos de la comunidad para que la comunidad decida. Que se haga lo que se hizo en la última ronda, si es que hay tiempo, y que este tema vuelva a la comunidad. Creo que le voy a dar primero la palabra a Marc para que aborde el tema y luego a Kathy.

MARC TRACHTENBERG: A ver, no tenemos evidencia y creo que nadie puede estar en desacuerdo con esto, y es que la comunidad no puede decidir. Hemos debatido indefinidas horas el tema. La gente ni siquiera se puede poner de acuerdo con respecto a lo que es el statu quo. Hacer que la junta directiva le pase la pelota nuevamente a la comunidad no tiene ningún sentido. La junta directiva tiene que tomar una decisión. A ver, sea de una manera u otra, creo que hay que salir de este limbo. No tiene mucho sentido volverlo a la comunidad. ¿Para qué? Para llegar a una segunda ronda. Vamos a tener una segunda ronda abierta para siempre porque es algo que no se puede decidir. ¿Cuándo lo vamos a decidir? En cinco años, en 10, en 100 años. Se tiene que tomar una decisión.

Ese es el objetivo de la junta directiva. Escuchar a la comunidad y, al final del día, tomar la decisión. Tiene que tomar una decisión con respecto a los genéricos cerrados porque esto implica mucha presión. Se tomó una decisión temporalmente en aquella oportunidad pero después se lo pasó a la comunidad pero la comunidad no puede decidir. No siempre puede decidir. Esperamos que la junta directiva sea quien decida.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Marc. Kathy.

KATHRYN KLEIMAN:

Ahora voy a decir que estoy de acuerdo con Marc. Marc, correcto. Jonathan, llevarlo a la comunidad implica otro PDP u otro EPDP. Implica otro proceso de desarrollo de políticas. Nosotros tenemos esto por delante. Tenemos también el grupo del SubPro y el de mecanismos de protección. Los solicitantes quieren que la siguiente ronda se haga. Seguramente toma años pero estamos trabajando lo más rápido posible. No podemos otra vez empezar un PDP que lleve años. Estoy de acuerdo. Creo que hay que definir el tema.

No hay nada oculto con respecto a lo que pasó en la primera ronda. Se expresó la comunidad. Se expresó el GAC. Se expresó la junta directiva. Creo que ahora es momento de que la junta directiva vuelva a hablar. Creo que Marc tiene razón. Me parece que es también tiempo de avanzar hacia la próxima ronda a la mayor brevedad posible. Ustedes ya saben lo que yo opino. Para mí hay que prohibir los genéricos cerrados. Gracias.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Kathy. A mí siempre me pasa lo mismo cuando se ponen las decisiones en las manos de la junta directiva. No es el rol de la comunidad definir políticas. Si se toman esas decisiones de políticas, se revisan esas decisiones, se las pone a consideración de la comunidad. Seguramente se tome una decisión en relación a una política que no nos guste y en realidad es la comunidad la que decide pero siempre parece que la junta directiva tiene un rol que no es correcto. Tiene el rol incorrecto y es la comunidad la que tiene que decidir. Esta es mi opinión personal. No es la opinión del ALAC pero a veces me parece que estamos

---

---

sentando un precedente un poco peligroso al respecto. En los próximos minutos que nos quedan yo quiero ahora sí darles la palabra para que hagan preguntas. Yo sé que Jeff quería decir algo. Sé que ya está listo. Le doy la palabra. Adelante, Jeff.

JEFF NEUMAN:

Muchísimas gracias por haber organizado esta sesión. Gracias al ALAC también. Nos acaba de explicar aquí cómo fueron esos cinco años en el grupo de procedimientos posteriores. Sé lo que dijo Kathy con respecto al final pero creo que Kathy no estuvo así desde el principio. Muchos de nosotros sí mantuvimos horas de debate sobre ese tema a lo largo de los años. Lo único que podría aconsejar es que si la junta directiva quiere remitirle esto nuevamente a la GNSO tendría que hacerlo con alguna dirección concreta. No puede decirles simplemente: "Háganlo de nuevo". Tiene que venir con algún tipo de indicación. Decir que queremos permitir que avancen algunos genéricos cerrados y supera la prueba del interés público y queremos que establezcan alguna política para poder lograrlo. Esa puede ser una manera de manejarlo pero no puede decirle: "Discútanlo nuevamente" porque hay demasiados intereses en conflicto en este modelo de múltiples partes interesadas. No hay ningún incentivo para que nadie ceda porque no sería nada positivo lo que sacaría al hacerlo.

Por otro lado, creo que tenemos que ver esto desde la perspectiva del usuario final y no únicamente desde el punto de vista del registratario. El registratario puede registrar un nombre de dominio. Si esto es así, yo creo que no es lo único que hay que considerar como lo que se ajusta al interés público. No estoy diciendo ni que estoy a favor ni que estoy en

---

contra de los genéricos cerrados. Creo que hay algunos usos que podrían dársele a un TLD para un único registratario en lugar de venderlo directamente al público.

Creo que esto es algo que tiene que ser considerado. No estamos buscando aquí el mejor uso posible de un TLD. Esto nunca fue parte del proceso. Nunca ha sido un concurso de belleza esto. Tenemos que pensar en mejores maneras de cómo usar esto pero eso no significa que debamos permitir un uso que se demuestre que esté a favor del interés del público/del usuario final. Gracias.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Jeff. Alan Greenberg tiene la palabra.

ALAN GREENBERG:

Gracias. El ALAC elaboró un asesoramiento muy extenso sobre los genéricos cerrados para la junta en los procedimientos posteriores. Tal vez los genéricos cerrados constituyeron la sección más breve. Creo que no podemos discutir el hecho de que la junta directiva no está aquí para hacer políticas. Sabemos que están la GNSO y la comunidad para formular políticas. En la presencia o ausencia de recomendaciones en materia de política por parte del grupo de procedimientos posteriores respecto a los genéricos, la junta directiva puede suspender o indicar que se suspenda todo procesamiento de aceptación de estas solicitudes para los genéricos cerrados hasta que se adopte alguna política.

No estamos diciendo que los prohíban o que los permitan. Estamos diciendo que como no hay una política y se supone que la comunidad tiene que elaborar una política, hay que suspender ese proceso hasta

---

que se llegue a un consenso. ¿Cómo se va a lograr ese consenso? Si será con un PDP o con otro medio. Si llegamos a algún punto donde podamos tener consenso, maravilloso. Hagamos un PDP rápido y saquémonos esto del medio. Mientras tanto, creo que la junta directiva tiene que mantener la suspensión. Gracias.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Alan. Olusegun, adelante.

OLUSEGUN AKANO:

Muchísimas gracias por darme el privilegio de ser parte del público en esta sesión. Quiero que pensemos en los nombres de marcas a futuro, no en el futuro inmediato. Una compañía puede ser fuerte hoy y, como es muy fuerte hoy, tiene una marca registrada que solicita un dominio cerrado, ¿pero qué pasa de aquí a 40 años? Creo que todas estas dimensiones tienen que tenerse en cuenta cuando se hacen políticas en la ICANN. Nadie puede tener un monopolio de derechos porque la compañía que vemos hoy y que es muy fuerte tal vez en el futuro no tenga esa posición. Yo soy miembro de la comunidad de ccTLD. Hay una política para delegar los nombres de dominio. Si se quiere volver a delegar un nombre de dominio, hay una política para eso. Una empresa con una marca registrada, ¿cómo delega ese nombre de dominio? ¿Cómo se maneja el uso indebido de ese nombre de dominio? Quiero que vamos todos estos aspectos desde el punto de vista crítico. Muchas gracias.

---

JONATHAN ZUCK:

Gracias por su comentario. Muy bien. Quiero agradecerles a todos por participar en este debate. No envidio a la junta directiva. Personalmente estoy a favor de hacer un PDP para ocuparse de esto en lugar de dejarlo a criterio de la junta directiva para que tome una decisión pero hay muchos debates en curso. Les deseo la mejor de las suertes. Muchísimas gracias a todos.

Aquí tenemos algunos datos analíticos que tal vez les puedan ser de interés o tal vez no. A ver, sí. Aquí aparecen. Hubo varias personas que participaron en la encuesta que hicimos. La respuesta promedio fue de tres votos. No estuvo dominado por ninguna persona en particular. Vemos una flecha que sube y baja al mismo tiempo. Fue un lindo experimento en ese sentido. Agradezco sus comentarios, a ver si esto les resultó valioso, interesante o no. Les agradezco a todos por participar en esta sesión. Vamos a dar por finalizada la misma. Muchísimas gracias.

CLAUDIA RUIZ:

Gracias por sumarse a esta llamada. La damos por finalizada. Disfruten el resto del día.

**[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]**